

Expediente: 9804/17

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CENTENO NATALIA JESSICA S/ EJECUCION

**PRENDARIA** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **08/03/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CENTENO, NATALIA JESSICA-DEMANDADO

20288833142 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 9804/17



H106018359018

JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CENTENO NATALIA JESSICA s/ EJECUCION PRENDARIA.- EXPTE. N° 9804/17.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.-

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/03/2025 presentado por el letrado Esteban A. Giraudo:

- 1) Líbrese oficio al Banco Macro S.A., a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma total de \$10.295,57 en concepto de pago a cuenta de la planilla de actualización de de honorarios, ya deducidos los aportes del 8%: (\$11.190,84 por honorarios menos \$895,27 de aportes a su cargo), fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial n° **562200003817012**, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta de Brubank de titularidad del letrado **ESTEBAN AUGUSTO GIRAUDO**, **M.P.** n° 6382, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20288833142**, CBU: **1430001713022521800015**, Cta. n° **1302252180001**, condición ante el IVA **monotributista**.
- 2) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta judicial n° 562200003817012, perteneciente a los presentes autos, el monto de \$2.014,35 correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$1.119,08, equivalentes al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$895,27 por el 8% a cargo del abogado) a la cuenta corriente n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33-53964515-9 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales.
- 3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes de ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada. BEG. 9804/17.

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$78.882,56

Monto depositado\$12.309,92

Honorarios (bruto)\$11.190,84

10%\$1.119,08

8%\$895,27

Transferencia caja\$2.014,35

Total orden de pago \$10.295,57

Saldo de honorarios a cobrar\$67.691,72

## Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital: CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.